

ALEJANDRO APONTE CARDONA

**CAPTURA Y MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO:
EL RÉGIMEN DE LIBERTAD EN LA NUEVA
ESTRUCTURA PROCESAL PENAL DE COLOMBIA**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
ESCUELA «RODRIGO LARA BONILLA»**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ACUSATORIO PENAL EN COLOMBIA	9
PRESENTACIÓN	25
UNIDAD 1	
PREVALENCIA DEL PRINCIPIO DE LIBERTAD EN LA NUEVA ESTRUCTURA PROCESAL	31
I. El proceso penal: derecho constitucional aplicado	32
II. La libertad: el fundamento de la existencia individual en sociedad	33
A. Dependencia constitucional en la interpretación de la norma procesal	34
B. La restricción de la libertad: una posibilidad excepcional	35
C. Restricción excepcional de la libertad y principio de dignidad: núcleo de las normas rectoras del nuevo Código	37
Autoevaluación del capítulo No. 1	44
UNIDAD 2	
REGULACIÓN DE LA CAPTURA EN EL NUEVO ESTATUTO PROCESAL	47
I. El régimen procesal de la captura y el principio de libertad: a propósito de las decisiones de la Corte Constitucional	47
II. Armonización de la normatividad procesal con base en las decisiones del juez constitucional	50
III. Control material sobre las medidas que afectan la libertad: una tarea del juez de control de garantías	52
IV. Sobre la captura administrativa: ¿sigue vigente esta figura?	53
A. Regulación jurisprudencial de la captura administrativa y nuevo régimen procesal	54
B. Silencio del juez constitucional y confusión en los operadores de la administración de justicia penal	55
C. Armonización entre la función de administrar justicia y la función de control del orden público	55

D. La sentencia de marzo de 2005: ¿sigue vigente la captura administrativa?	57
E. Los dilemas del precedente judicial	59
V. Una decisión pragmática: se acepta la captura administrativa preventiva y se somete a un control estricto	60
VI. Regulación general de la captura en el nuevo estatuto procesal	64
A. Captura por orden judicial y el juez de control de garantías	64
VII. Alcances del control sobre la captura por parte del juez de control de garantías	67
A. ¿Se puede declarar ilegal la captura por los actos de un particular?	70
VIII. La captura en situación de flagrancia	72
A. Sobre el procedimiento en caso de flagrancia	76
B. Un sistema razonable de control de la inmediatez en la captura	79
IX. Consecuencias de la declaración de ilegalidad de una captura	80
Guía de trabajo del capítulo No. 2	84
Autoevaluación de la primera parte del capítulo No. 2	86
Segunda parte: alcances y límites del control sobre la captura	86
Autoevaluación de la segunda parte del capítulo No. 2	88

UNIDAD 3

MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO EN EL NUEVO RÉGIMEN PROCESAL PENAL

Aclaración previa en relación con el capítulo	89
I. Medidas de aseguramiento: regulación general	90
II. El principio de gradualidad en la escogencia de la medida	90
III. El principio de aseguramiento de la comparecencia del imputado	92
A. Requisitos para decretar las medidas: derecho procesal como derecho constitucional en funcionamiento	94
B. Principio de comparecencia y presunción de inocencia: una ponderación permanente	95
IV. Necesaria adecuación del sistema carcelario al carácter procesal de la medida de aseguramiento	100
V. El carácter procesal de la medida y la jurisprudencia internacional	100
VI. Circunstancias que permiten decretar la medida de aseguramiento	101
A. Obstrucción de la justicia	101
1. Los motivos “graves y fundados”: especial atención en la evaluación por parte del juez de control de garantías	102
2. Estrategias de defensa y conducta del imputado	103

B. La posibilidad de la no-comparecencia del imputado	104
1. La falta de arraigo del imputado en la comunidad	106
2. El daño causado y la actitud del imputado frente a éste: una evaluación especialmente compleja	107
C. El posible “peligro” para la comunidad o para la víctima	108
1. La noción de “peligro” en el derecho penal sustancial	116
D. El posible peligro para la víctima	117
VII. Principio de gradualidad y humanización del proceso penal: la detención domiciliaria	118
A. La detención preventiva en residencia del imputado: una medida de aseguramiento autónoma	120
VIII. El proceso contradictorio: ampliación del derecho de defensa	120
IX. Regulación estricta de la posibilidad de la revocatoria de la medida y dinámica viva del derecho	123
X. Alcances y límites de la “imputación fáctica”	125
Guía de trabajo del capítulo No. 3	131
Autoevaluación del capítulo No. 3	134

UNIDAD 4

MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO Y PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD

I. Principio de proporcionalidad: aplicación práctica	135
II. Subprincipios que conforman el principio de proporcionalidad	137
A. Subprincipio de idoneidad	138
B. Subprincipio de necesidad	140
C. Subprincipio de proporcionalidad en sentido estricto	141
III. Criterios frente al juicio de proporcionalidad en concreto	142
A. La consecuencia jurídica de la conducta investigada	142
B. Importancia de la causa que se ventila	143
C. Exigencias de política criminal	144
IV. Antijuridicidad material y principio de proporcionalidad	145
V. Cuatro principios centrales en el nuevo estatuto procesal penal y la exigencia general de proporcionalidad	146
VI. Nuevas exigencias argumentativas para el juez de control de garantías: adecuación del juicio en tres niveles	148
A. Nivel de argumentación fáctica	149
B. Nivel de argumentación legal	149

C. Nivel de argumentación constitucional	149
VII. Principio de proporcionalidad y Fiscalía General de la Nación	155
VIII. Límite general en la argumentación del juez de control de garantías	157
IX. Ejercicio de control de garantías y derecho penal sustancial: una dinámica permanente	157
X. Medidas de aseguramiento no privativas de la libertad: de nuevo el principio de gradualidad	160
A. Obligación de someterse a un mecanismo de vigilancia electrónica	160
B. Obligación de someterse a la vigilancia de una persona o institución determinada	161
C. La obligación de presentarse periódicamente o cuando sea requerido ante el juez o ante la autoridad que él designe	161
D. La obligación de observar buena conducta individual, familiar y social, con especificación de la misma y su relación con el hecho	162
E. La prohibición de salir del país, del lugar en el cual reside o del ámbito territorial que fije el juez	164
F. La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o lugares	164
G. La prestación de una caución real adecuada, por el propio imputado o por otra persona, mediante depósito de dinero, valores, constitución de prenda o hipoteca, entrega de bienes o la fianza de una o más personas idóneas	166
H. La prohibición de salir del lugar de habitación entre las 6:00 p.m. y las 6:00 a.m.	166
XI. Principio de gradualidad y armonización interpretativa	167
XII. “Teoría de los dos niveles”: una herramienta de ayuda posible para el juez	169
XIII. “Causales de libertad”: ¿Hacia una prevalencia efectiva del principio de libertad?	171
A. Dificultades para investigar vs. libertad del imputado: una falsa disyuntiva	174
B. El sujeto del proceso penal como un fin en sí mismo	175
XIV. Los nuevos desafíos interpretativos en relación con las causales de libertad	177
XV. El plazo razonable en la jurisprudencia internacional	179
XVI. El plazo razonable en el derecho comparado	180
XVII. Principio de oportunidad y prevalencia de la libertad: hacia un auténtico derecho penal mínimo	181
Guía de trabajo del capítulo No. 4. Medidas de aseguramiento y	;

principio de proporcionalidad	184
Primera parte: Medidas de aseguramiento y principio de gradualidad	184
Autoevaluación de la primera parte del capítulo No. 4	186
Segunda Parte: Principio de proporcionalidad y su aplicación práctica	186
Autoevaluación de la segunda parte del capítulo No. 4	191

BIBLIOGRAFÍA	193
--------------	-----